

EL CORREO

AÑO I.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en provincias, 5 pesetas el trimestre; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15. Número suelto: 5 céntimos. Precios de los anuncios: 25 céntimos la línea.

MADRID.
Martes 23 de Marzo de 1880.

PUNTOS DE SUSCRICION: En Madrid: en la administración de El Correo, Plaza del Rey, número 6, cuarto bajo, y en todas las librerías; en provincias en casa de nuestros corresponsales y en las librerías más importantes.

NÚM. 21.

EDICION DE LA TARDE.

DEUDA DE CUBA.

Los términos en que está concebida la autorización que el gobierno pide en el proyecto de ley de presupuestos sometido a la deliberación del Parlamento para el arreglo de las deudas de la gran Artilla, ha dado ocasión al Sr. D. Francisco García Mariño para publicar en *El Liberal* un extenso trabajo, en el cual, después de rectificar algunos importantes errores de apreciación que campean en dicho proyecto, hace la historia de la emisión y vicisitudes de los bonos de aquel Tesoro, y concluye probando la justicia que asiste a sus tenedores para ser atendidos con arreglo a la ley.

La importancia de las observaciones que hace, y el interés que en sí tiene este asunto, nos mueven a darle a conocer a nuestros lectores, siquiera sea en extracto, ya que las condiciones de nuestro diario no nos permite otra cosa.

Trátase, por las insinuaciones que con insistencia se hacen en dicho proyecto, de sentar como precedente para liquidar los bonos de aquel Tesoro, el que el Banco Español de la Habana cedió al gobierno los que poseía al 50 por 100 de su valor nominal.

Hé aquí ahora las poderosas razones en que funda el Sr. García Mariño su enérgica oposición a este pensamiento.

Por real decreto de 9 de Agosto de 1872 se emitieron 7.915.500 pesetas, garantizando especialmente el pago y amortización de los mismos con el producto íntegro del subsidio extraordinario de Guerra, y además con todos los sobrantes de los presupuestos ordinario y extraordinario de la Isla, y otras franquicias y preferencias que expresa la misma ley de emisión.

Con estos recursos cubrió aquel Tesoro en el segundo semestre de 1873, fecha de 15 de Agosto, obligaciones de presupuesto, importantes 5.600.000 pesetas fuertes, en esta forma:

	Pesos.
Para amortización de la Deuda.....	500.000
Al Banco Español en pago de anticipos hechos al Tesoro.....	3.000.000
Con destino a necesidades urgentes de guerra.....	1.267.694
Existentes en el Tesoro.....	334.306
Total.....	5.600.000

La falta de cumplimiento en el servicio del pago de intereses y amortización de este primer empréstito produjo males incalculables para todos: para los tenedores una baja, en cinco meses, de 36 por 100; 18 por 100 a que se cotizaban de prima en Setiembre de 1873, y de 18 por 100 de quebranto a que con escasa demanda se cotizaba en Enero de 1874; y para el Tesoro de la isla la imposibilidad de adquirir nuevamente recursos por medios tan beneficiosos y la necesidad de inundar aquella plaza de papel moneda, adquiriendo después abrumadores compromisos con el Banco Español de la Habana y con el Banco Hispano-Colonial.

Aunque el Sr. García Mariño hace justicia al pensamiento capital del gobierno para el arreglo de todas las deudas de Cuba, manifiesta, no obstante, su asombro de que en un documento oficial de tanta importancia, y bajo la autoridad de un ministro tan competente como lo es el Sr. Elduayen, se pretendan ciertos acomodamientos, ciertas rebajas en el importe de deudas sacratísimas, que por su naturaleza, por las circunstancias en que se contrajeron y por las necesidades que fueron a cubrir, son acaso, y sin acaso, los únicos créditos contra el Tesoro que tienen un carácter esencialmente patriótico, alegando para justificar esta pretensión la más inconveniente, la más inexacta, la más irritante, en una palabra, de todas las razones; el precedente de los sacrificios de generosidad, de patriotismo del Banco Español de la Habana.

Para probar su asombro, el Sr. García Mariño dice: los tenedores de bonos del Tesoro de Cuba, después de suscribir el empréstito en las condiciones que quedan referidas, hace cinco años que se encuentran en el mayor abandono, sin cobrar un céntimo, ni por intereses ni por amortizaciones. El Banco Español de la Habana, por convenios hechos con el gobierno en 24 y 31 de Agosto de 1878, cedió al Estado los que poseía con un 50 por 100 de descuento de su valor nominal, y además otros créditos en su totalidad, a cambio de ventajas que el Estado concedió al Banco; y que el Sr. García Mariño calcula en 11.914.511.83 de duros, cuyo cálculo no debe de tener nada de exajerado, puesto que enseguida el tipo de sus acciones se elevó un 100 por 100 más del que tenían antes de los referidos convenios. De estos datos deduce con perfecta lógica el Sr. García Mariño, que aparte del poco valor que en ningún caso puede tener este precedente para con los tenedores de los bonos en circulación, la forma y la esencia del convenio, entrando, como se ha visto, como esencial factor las compensaciones que en cambio cedía el gobierno, es ilusoria la gracia hecha por el Banco, porque lo mismo, absolutamente lo mismo podía haberseles concedido por la tercera, la cuarta parte, ó por nada.

Además, hace constar que mientras los actuales tenedores de bonos del Tesoro los pagaron en oro, el Banco los tomó en cambio de créditos de antigua procedencia, como son los

suplementos por la expedición de Méjico y la guerra de Santo Domingo; viniendo por este procedimiento a resultar que este empréstito casi solo se hizo para el Banco, puesto que convirtió su cartera en papel con interés, realizable con prima de 18 por 100, en vez de la irrealizable y sin interés que poseía; y como si esto no fuera bastante todavía, se ve, por los bonos que entregó y que se suscribió, que no se descuidó en venderlos cuando tenían 18 por 100 de prima, reponiendo algunos después, cuando se cotizaban con descuento, cosa facilísima para una sociedad que disponía de un Consejo de dirección inteligente, en contacto con las primeras autoridades de la isla, y que conocía, por consiguiente, la verdadera situación de su Hacienda.

Los convenios de 24 y 31 de Agosto de 1878 no pueden calificarse de ninguna manera benéficos para el Estado, sino todo lo contrario, porque hasta la experiencia ha venido a demostrar que no produjeron ningún beneficio, ni mejoraron la situación económica del país, y si solo la del mismo Banco.

Por todas estas consideraciones concluye el Sr. García Mariño diciendo que si el gobierno liquida y paga al Banco Hispano-Colonial y Español de la Habana todos sus créditos, los bonos del Tesoro están, en el mismo caso, porque aparte otros respetos que los hacen preferentes, proceden, como los primeros, de un empréstito especialmente garantido y constituyen también un contrato bilateral, y por consiguiente, los tenedores de bonos esperan que el señor ministro de Ultramar comprenda su perfecto derecho al hacerles sus liquidaciones definitivas, cumpliendo con todas las cláusulas de sus respectivos contratos, como es de justicia.

Enseguida que vio la luz pública el trabajo del Sr. García Mariño, se hizo cargo nuestro colega *La Epoca* y escribió el siguiente suelto: «Como quiera que en este trabajo, si bien se reconoce la competencia y el acierto del ministro de Ultramar, se discute la prelación de unos créditos y la importancia de otros, debemos decir que para la nación son igualmente respetables los abonos ó alcances de cumplidos, las cantidades obtenidas sin interés por el general Balmaseda, los sueldos devengados por los servidores del Estado y los bonos y billetes del Tesoro que las deudas especiales contraídas con garantía.

«No se trata de ningún corte de cuentas ni de ningún descuento; se trata sólo de arbitrar recursos para unificar, clasificar, liquidar y satisfacer las deudas en Cuba en la medida de lo posible.

«La situación financiera que ha de crear el nuevo presupuesto, respetará todos los derechos; pero téngase en cuenta que algunos créditos no están todavía liquidados y que otros tienen garantías especiales. Es decir, que la procedencia es la misma, pero el orden de pago tiene que acomodarse a las operaciones de liquidación.»

Esta contestación, que parecía darse con todas las condiciones de ministerial, no podía tranquilizar al Sr. García Mariño, y por eso en el momento se apresuró a dirigir un comunicado a *El Liberal* en que hace constar que está conforme con la distinta naturaleza, procedencia y antigüedad de los créditos contra el Tesoro de Cuba; que no está conforme en que los bonos, procediendo de un empréstito especialmente garantido y siendo la primera deuda emitida en Cuba, queden postergados y se les quiera aplicar un precedente contrario a toda ley y equidad; que también está conforme en que, para la nación, todos los créditos son igualmente respetables; pero que no puede admitir los precedentes que sentó el Banco Español al liquidar sus saldos contra el Tesoro, y de que quiere sacar partido el gobierno; que semejantes precedentes puedan llegar a constituir directa ni indirectamente jurisprudencia legal para los poseedores de bonos ni de billetes; y que esa medida de lo posible sólo se ejerza, según se ha venido haciendo hasta hoy, para el Banco Hispano-Colonial y Español de la Habana nada más.

Después de haber concluido de una sola plumada todas las bases del empréstito de 20 millones de 1873; después de haber despojado a esta deuda del subsidio extraordinario de guerra y otras especiales garantías que le estaban afectas para entregárselos sin su aquiescencia, discrecionalmente, al Banco Colonial; después de ordenar la suspensión del pago de intereses y amortización consignados y aprobados en el último presupuesto; después de negar, como se viene aún negando, la colocación de estos títulos por su valor nominal, en fianzas y depósitos a favor del Tesoro y en pago de bienes del Estado de todas procedencias; después de todo esto, lo que desean los tenedores de bonos, cansados ya de tanta injusticia, no son medidas de lo posible, porque estas frases acomodaticias y elásticas, si dan una idea de la habilidad de quien las emplea, y sirven de asidero para todas las faltas, no llevan la confianza a nadie, ni resuelven ningún punto de derecho, ni restablecen el crédito perdido de estos valores, que es lo que el gobierno tiene el deber de restituir.

Lo que procede, pues, es que a los tenedores de bonos se les conceda, no como gracia, sino como un perfecto derecho de justicia, que la integridad de sus créditos sea reconocida por el gobierno de una manera clara, concreta, sin disyuntivas ni vaguedades, y que se les pague de la misma manera que se les paga al Banco Hispano-

Colonial y Español de la Habana, que son sus únicos similares, ya que no lo sean en la prelación que de derecho corresponde a los bonos, que son más antiguos.

OFICIAL.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden indultando a Domingo Eduardo Hidalgo, Rogelio Lugo y Francisco Lemos del resto de la pena de tres años y seis meses de prisión correccional impuesta por el delito de atentado contra los agentes de la autoridad.

GOBERNACION.—Real decreto desestimando la demanda presentada por el licenciado D. Vicente Romero Giron en nombre del ayuntamiento de Madrid, contra la real orden de este ministerio que dispuso que las ferias de Consuegra y Madrid se celebrasen respectivamente en los días en que desde antiguo acostumbraban a hacerse.

FOMENTO.—Real orden disponiendo que durante la ausencia del director de Obras públicas se encargue interinamente de la expresada dirección D. José de Cárdenas, director general de Instrucción pública.

Real orden desestimando la pretension de D. José Pérez Herrasti, para que se excluyesen del catálogo de montes públicos los de Pulpito, Ballesteros, Casas de D. Manuel, Gallobar y Singla, sitos en el término de Caravaca, provincia de Murcia.

ADMINISTRACION CENTRAL.—Dirección de Estado Mayor.—Concurso de exámen de ingreso en la Academia para el 1.º de Julio próximo de instrucción para los que deseen presentarse al mismo.

Dirección de Instrucción pública.—Nota de la obra presentada en Febrero último a los efectos del convenio celebrado con el Reino Unido sobre propiedad literaria.

Autorización a los Sres. Roger y Chernoviz, editores, para introducir en España la *Guía Médica* que en lengua castellana han impreso en París.

Otra a D. Carlos Bailly-Baillière para idem la titulada *Medicina homeopática doméstica*, que el editor Dr. Villmar Schwabe ha impreso en castellano en Leipzig.

Otra a D. Ernesto García Ladeveso para idem de la que imprimió en castellano en Orléans con los títulos de «Fuera de la patria.—Notas de viaje.—Nuevos aires.—Pequeñas novelas y Bosquejos parisienses.»

Dirección de Obras públicas.—Autorización a la diputación provincial de Segovia para que en el término de un año pueda verificar los estudios de un ferrocarril, que partiendo de Madrid a Valladolid en Medina del Campo, termine en Segovia.

Biblioteca Nacional.—Concurso, hasta el 30 de Noviembre próximo para obtener dos premios de 2.000 pesetas uno, y de 1.500 otro, escribiendo obras bibliográfico-biográficas.

Dirección de la Caja de Depósitos.—Anulación por extravío de las carpetas números 316, 318 y 369 del señalamiento de interés de los depósitos constituidos en obligaciones de ferrocarriles y del constituido en renta perpetua núm. 84.144 de entrada y 20.231 de registro, firmadas por D. José García Bachech, correspondientes al segundo semestre de 1879.

Dirección de la Deuda.—Día 24.—Pago del importe de las carpetas de intereses y amortización de la Deuda pública del semestre de 1.º de Julio de 1874 y anteriores, señaladas con los números 2.138, 2.134, 2.420, 2.427, 2.428, 2.431, 2.432, 2.437, 2.441, 2.442, 2.443, 2.450, 2.453, 2.478, 2.494 al 2.496, 2.498, 2.504, 2.505, 2.507, 2.508, 2.511, 2.522, 2.523, 2.532, 2.534, 2.540, 2.544 al 2.546, 2.548, 2.561, 2.564 al 2.567, 2.569, 2.571, 2.576 al 2.578, 2.580 al 2.583, 2.585, 3.586, 2.590, 2.592, 2.593, 2.597 y 2.598 de presentación.

Dirección de Aduanas.—Resumen de las cantidades, valores y derechos de los principales artículos importados en la Península e Islas Baleares durante el mes de Enero de 1880, comparado con igual mes del año 1879.

Otro de la recaudación obtenida en el mismo mes por todos los conceptos que corren a cargo de esta dirección.

Otro del movimiento general de navegación de Europa y Africa, América, Asia y Oceanía durante el mes de Enero de 1880, en los puntos españoles.

Administración provincial.—Cuenca.—Edicto para la concesión de una cruz de beneficencia a los guardias civiles Francisco Rubio Manzano y Pedro Sanz Hidalgo, por los servicios prestados en el incendio que hubo en dicha ciudad en 10 de Enero de 1878.

Ciudad Real.—Subasta el 10 de Abril para contratar el suministro de 1.800 quintales métricos de cal para el servicio de las minas de Almadén.

ADMINISTRACION MUNICIPAL.—Madrid.—Bando del alcalde dictando las disposiciones de costumbre para los próximos Jueves, Viernes y Sábado Santo.

CIENCIA PARA TODOS.

LA ELECTRICIDAD, SUS APLICACIONES USUALES Y SU PORVENIR.

En el último congreso de los naturalistas alemanes, en que el profesor Jager de Stuttgart causó gran sensación con su pretendido descubrimiento del alma, el doctor Verner Siemens, uno de los más ilustres electrólogos existentes, y propietario de la famosa casa Siemens y Halske, de Berlín, ha cautivado a su auditorio con un ensayo sobre la electricidad, sus aplicaciones y su porvenir. Vamos a resumirle, completándole en algunos puntos y suprimiendo lo que no ofrece interés más que para los hombres especiales.

En nuestros días, dice Siemens, estamos ya de tal manera habituados a las maravillas de la electricidad, y más especialmente del telégrafo, que nadie ve en él nada de extraordinario. Nadie encuentra sorprendente que la corriente eléctrica nos transmita, en pocos minutos, noticias del mundo entero, ni que esa misma corriente precipite los metales bajo forma de polvo impalpable y cubra los objetos que exponemos a su acción. Y, sin embargo, hace cuarenta años, estas cosas tan naturales pasaban por verdaderos milagros, y muchos se negaban a creerlas. Solo advertimos el inmenso lugar ocupado por el telégrafo cuando falta, por causas meteorológicas. Entonces nos lamentamos, y para muchas personas esta es una verdadera calamidad.

bición de pasar adelante. Los hilos conductores de la electricidad juegan un gran papel también en los aparatos tan ingeniosos que han reemplazado a los guarda-agujas, y permiten maniobrar desde una estación central las innumerables agujas de las grandes estaciones. También funciona la electricidad como avisador de incendios, gracias a un mecanismo que produce una corriente eléctrica dirigida sobre una campana, desde que la temperatura de una habitación pasa de cierto límite.

Sirve en la guerra y para la explotación de minas, y es también un agente empleado en medicina y cirugía. La aplicación de la electricidad al alumbrado está aun en estudio; pero la solución se aproxima. Ya se emplea casi exclusivamente en los faros, en las proas de los buques para alumbrar su camino y evitar choques y colisiones, y, en fin, la electricidad ilumina a estas horas muchas estaciones de Berlín y Munich, el palacio del Parlamento alemán, la imprenta imperial y muchos talleres. En Francia y en Inglaterra se la ha empleado para alumbrar algunas calles y varias bibliotecas, cerradas hasta ahora por las noches por no existir un alumbrado que diere seguridades contra el incendio. Siemans cree, sin embargo, que la electricidad no llegará a desterrar al gas por completo: la extrema divisibilidad de éste y el calor que desarrolla le aseguran un papel duradero, sobre todo en los inviernos, atendido el último carácter señalado.

En cambio, apenas se ha aplicado hasta ahora la electricidad a la trasmisión de la fuerza motriz. Los primeros trabajos de este carácter empezaron en la Exposición de la Industria de Berlín que ha tenido lugar en 1879. La casa Siemens y Halske presentó una poderosa máquina dinamo-eléctrica, que por una parte movía unos telares y por otra animaba el camino de hierro eléctrico, una de las grandes curiosidades de la Exposición.

Siemens da detalles muy interesantes acerca de esta vía férrea en miniatura, llamada a hacer gran papel en las minas y en los países montañosos. El camino de hierro Siemens se compone de tres rails. Uno de los que sostienen los wagones sirve como conductor de la electricidad, desarrollada por la máquina dinamo-eléctrica instalada a cierta distancia.

Esta electricidad mueve una pequeña locomotora colocada a la cabeza del tren, y vuelve a su punto de partida por un tercer rail, establecido entre los dos que sostienen los coches. La locomotora, de fuerza de tres caballos, arrastraba tres wagones, cargados con una sesenta personas. La velocidad obtenida era de tres a cuatro metros por segundo, ó sea 10 a 15 kilómetros por hora, y lo que es raro, esta velocidad se conservaba aun triplicando la carga. El constructor ha pedido, para ir venciendo las dificultades, autorización para construir un camino de hierro eléctrico aéreo en Berlín. Intenta también aplicar su invento a la ascension por las montañas. Lo cual hará tal vez algun día inútiles los túneles, y prestará, sobre todo en los países montañosos como Suiza, servicios de verdadera importancia.

Las aplicaciones de la electricidad a la metalurgia y la química son más raras todavía. Algun día, sin embargo, la aplicación se hará en grande escala, analizando los cuerpos naturales más abundantes, sobre todo el agua, con objeto de extraer hidrógeno, el combustible por excelencia.

«No es caer en la utopía—dice el ilustre físico y constructor alemán—imaginar una época en que los hombres sepan convertir en combustible las fuerzas vivas que los rayos del sol transmiten en cantidades limitadas a nuestro globo, fuerzas que permitirían desmenuar los depósitos de carbon de piedra. Tampoco es imposible que algun día lleguemos, por medio de la electricidad, a crear sustancias alimenticias.»

«La corriente eléctrica creando el equivalente de los frutos, de las harinas y de la carne! ¡Hé ahí una cosa a propósito para lamentarnos de no haber nacido un siglo más tarde!

MADRID AL DIA.

Algunos periódicos de la mañana hablan de despachos que se suponen ayer recibidos de Cuba y no muy agradables. En el órden económico, y aun en el militar, mientras la guerra no se concluya, claro está que las noticias de Cuba no se pueden distinguir por lisonjeras; pero en cuanto al telegrama que se supone ayer recibido, no tenemos de esto el menor conocimiento; más aun, nos parece que la noticia es de pura fantasía.

De la defensa del periódico valenciano *El Comercio*, se ha encargado el letrado Sr. Borsso di Carminatti, antiguo director del periódico ministerial *El País*, separado en la actualidad de esta redacción por disidencias intestinas entre los conservadores valencianos.

Nuestro colega *La Correspondencia*, refiriéndose a una noticia por nosotros publicada sobre la iglesia en que pudo tener lugar el depósito de una criatura, diciendo la señora que la llevaba ahí queda eso, nos dice que ignoramos lo sucedido (la frase no es muy parlamentaria), y que lo que ha dicho nuestro colega no pasó en la iglesia de la Encarnación.

No tenemos amor propio alguno (que sería ridículo) en mantener la veracidad de noticias equivocadas. Hemos dicho únicamente lo que se nos ha referido en el juzgado de guardia, y si esto no es exacto, *La Correspondencia* ha debido aclarar el hecho, en vez de contentarse con una simple negativa.

Ha salido para Murcia el mariscal de campo Sr. Cortijo.

Las gestiones practicadas por los Sres. Romero Ortiz y Arrieta para que el violinista Sr. Sarasate diera un concierto a beneficio de la Sociedad de Escritores y Artistas, han sido coronadas del mejor éxito, y dentro de poco podremos anunciar a nuestros lectores los pormenores de esta fiesta, en la cual, además, se leerán poesías inéditas y de carácter religioso del malogrado Sr. Lopez de Ayala.

La proposición de ley de responsabilidad ministerial redactada por el Sr. Maluquer, comprende y especifica perfectamente estos casos. Fija la penalidad para todos los delin-

tos, lo cual solamente concurre en la ley portuguesa. Establece en el Congreso una comisión que entenderá en los casos de infracciones, la cual, después de examinar la validez de las denuncias, sostendrá la acusación ante la alta Cámara. El Senado juzgará constituido en tribunal: formarán éste 24 senadores, y los demás actuarán como jurado.

Otro de los puntos cardinales en que descansa el proyecto, es el juicio oral y público. La acción de acusación ó querrela será popular: todos los españoles podrán ejercitarla ante el Senado.

En el periódico democrático *El Globo* encontramos esta noticia, cuyo fundamento ignoramos de todo punto:

«Anteayer ocurrió en la iglesia del Milagro un hecho, acerca del cual llamamos respetuosamente la atención del prelado.

Una señora, que pertenece á una distinguida familia de esta ciudad, se acercó al tribunal de la penitencia en momentos en que la concurrencia de fieles era bastante numerosa: pocos momentos después de dar principio la penitencia á la confesión de sus culpas, el sacerdote prorumpió en gritos descompasados, que llamaron la atención del público y que obligaron á la señora á retirarse de la iglesia, sufriendo, apenas llegó á su casa, un ataque de nervios que ha alterado profundamente su salud.»

Se ha encargado del gobierno de Cuenca, por falta de gobernador propietario, el presidente de la diputación provincial.

Ayer, poco después de la tronada y fuerte lluvia que cayó sobre Madrid, ocurrió en el cuartel de San Gil un incidente, que pudo concluir por ser trágico. Encontrábase á la hora del temporal registrando los hilos telegráficos en una alcantarilla, un capitán de ingenieros, dos sargentos, dos soldados y un pocero, que de improviso se vieron sorprendidos por una gran corriente de agua. Todos evitaron el riesgo menos uno de los sargentos, llamado Ramirez, el cual, arrastrado por las aguas, no paró hasta las inmediaciones del puente de Segovia, donde se consiguió al fin arrancarle de una muerte segura. El sargento, aunque ha sufrido grandes contusiones, se encuentra en un estado relativamente satisfactorio.

No sabemos si están tomadas con bastante fidelidad estas declaraciones que, según *La Correspondencia*, hizo anoche en el círculo constitucional el Sr. Sagasta; declaraciones que reproducimos, no porque tengan novedad, sino porque repetidas uno y otro día, manifiestan que el jefe de los constitucionales las considera necesarias:

«Que el partido constitucional es por su organización, y por sus elementos, un partido importante y verdaderamente fuerte; que, lejos de necesitar rebustecerse como algunos pretendían, cuenta con personal suficiente para todos los puestos, si un día es llamado á los consejos de la Corona; que si hay algún constitucional que no tenga fe en las ideas del partido ó no esté conforme con sus procedimientos ó con su conducta, debe declararlo con franqueza, separándose de la agrupación ó colectividad política que representan, en donde á nadie se pretende obligar que permanezca afiliado, y en cuyas filas se admita á todo el que se presente espontáneamente, venga de la izquierda ó proceda de la derecha, que para el caso es igual.»

Los iniciadores del pensamiento de establecer una Asociación Nacional para las reformas política y económica de Ultramar, celebraron anoche una reunión en el Círculo de la Unión Mercantil. Después de usar de la palabra algunos de los concurrentes y de hacerse constar que el lema de «libertad é integridad de la patria», que pudiera decirse es el de la asociación, caben individuos de todos los partidos políticos, se nombró una comisión organizadora, de la que fué elegido presidente don Manuel Ruiz de Quevedo y secretario D. Manuel Zapatero y García. Dióse también cuenta de las adhesiones recibidas de provincias, y se acordó redactar una circular invitando á formar parte de la asociación á cuantos lo deseen, y celebrar una reunión pública. La comisión organizadora quedó encargada de pedir á la autoridad la correspondiente licencia.

Un bienhechor, cuyo nombre quiso reservar, entregó ayer en la Tesorería municipal, como donativo, 250 pesetas para cada una de las casas de Socorro de esta capital, 500 para los asilos de San Bernardino y 100 para el colegio de San Ildefonso.

Se ha concedido la cruz de Beneficencia, por servicios reconocidos, á D. Arturo Perez Marro, vecino de Zamora.

En el dictamen de la comisión de presupuestos parece se han introducido dos modificaciones al proyecto del gobierno: una manteniendo la cifra de 22.000 reales de sueldo que cobran actualmente los jueces de término, en vez de la de 24.000 que proponía el ministro, y otra suprimiendo una partida señalada para la reparación y decorado de los cinco juzgados de primera instancia establecidos en el edificio de las Salesas.

El Tribunal Supremo ha dictado sentencia en la causa de regicidio, confirmando las ya pronunciadas. Hoy le ha sido notificada al reo.

El ayuntamiento, en su sesión de ayer, aprobó las bases de un concurso para la explotación de los Jardines del Buen Retiro, que ayer publicamos tal como habían sido propuestas por la comisión correspondiente.

El Sr. Bosch, director de Establecimientos penales, visitó ayer el presidio y casa-galera de Alcalá.

Se han acordado ayer algunas recompensas á los jefes y oficiales de la Guardia civil que más se han distinguido por sus servicios en las provincias de Toledo y Ciudad-Real.

Por el ministerio de la Guerra se ha concedido el uso de la medalla de la guerra civil

de 1873 á 1874, con el pasador *Carraca*, al general de artillería de la armada D. José Rivera, y al brigadier del mismo cuerpo D. Enrique Barrie.

Ayer ancló en el puerto de Cádiz la fragata italiana *Principe Amadeo*.

Tal vez para mediados del próximo mes de Abril quede abierto al público el museo Ultramarino, para lo cual se trabaja activamente en la dirección de Administración y Fomento del ministerio de Ultramar.

Se ha aprobado la trasferencia que D. Enrique Mayoral y Vila ha hecho en favor de la sociedad denominada «Empresa de aguas subterráneas del río Llobregat» para alumbrar las de este último, con destino al abastecimiento de Barcelona y pueblos inmediatos.

Se ha autorizado á D. Fernando Puig para aprovechar aguas del río Llobregat, en el riego de terrenos de su propiedad en la provincia de Barcelona.

Los carabineros de Badajoz han capturado dos contrabandistas con cuatro caballerías.

Por el ministerio de Marina se han dictado las siguientes disposiciones:

Concediendo pensión á doña Matilde Rodríguez Trujillo, viuda del contador de navío de segunda clase D. Félix Arroyo y Ruiz.

Resolviendo que á los vapores-correos de la línea de Filipinas no se les sujete á itinerario fijo en los puertos desde la Coruña á Barcelona.

Ordenando al capitán general de Cartagena se proceda sin demora al reconocimiento y pruebas de los vapores-correos de la línea de Filipinas.

Concediendo la cruz de primera clase del Mérito naval, con distintivo blanco, al profesor de dibujo de ampliación D. José Sanchez y Marquez.

Destinando á la dirección de Hidrografía al teniente de navío de primera clase D. Manuel Sales y Vazquez.

Cartas que tenemos hoy de Extremadura dicen que allí ha llovido bastante y que los campos se presentan buenos.

Ayer se cruzó caballero de Santiago en la iglesia de las Comendadoras de esta orden, el Sr. D. José Alvarez de Sotomayor.

Lo ocurrido en Guadalajara entre alumnos de la academia y algunos vecinos, no ha sido tan liviano como se ha querido dar á entender por los partes oficiales. Por si uno de los alumnos se había descubierto ó no al pasar la imagen de San José, se cruzaron palabras, y de las palabras se pasó á los garrotazos. De aquí la necesidad de la reclusión de varios alumnos, y de la presencia del general Trillo en la academia. De las averiguaciones practicadas, resultaba bien poca cosa, y estando acordado ya diezmar á los alumnos para la espulsion de los que la suerte designara, parece que uno de ellos noble y resultantemente se declaró el culpable. Tal es el estado en que hoy se encuentra este desagradable incidente.

Relacionándolo sin duda con la junta ayer celebrada en Ultramar para tratar de la cuestión del arriendo de tabacos de Filipinas, noticia dada por nosotros anoche, los periódicos de la mañana vienen hablando ya de este arriendo, como si se tratara de una cosa adelantada. No hay nada de eso, según nuestras noticias. La junta de que se trata está nombrada hace más de un año. La de ayer creemos que ha sido la segunda ó tercera reunión, y no puede saberse cuándo se concluirá el estudio de este problema, y cuándo los señores de la junta referida presentarán su pensamiento al gobierno.

El señor marqués de Orovio continúa bastante mejor y ayer pudo ya dar un paseo en coche. Varios periódicos indican que saldrá en breve para la Rioja. Nosotros hemos oído aparte de esto que hará en breve un viaje á París, para consultar sobre la dolencia que padece.

Del negociado de personal en el ministerio de Hacienda se ha encargado el oficial señor Ródenas, y de la secretaría particular del ministro, el Sr. La Portilla. Los Sres. Catalina y Tejada (D. Cosme), continuarán en el ministerio, á pesar de las insinuaciones que hacen algunos periódicos.

El Siglo publica anoche un artículo para decir al Sr. Sagasta que el camino de intransigencia en que se ha colocado, no hará más que afirmar al Sr. Cánovas y alejarle á él indefinidamente del poder.

Los periódicos constitucionales *La Iberia* y *La Mañana* creen precisamente todo lo contrario, y defienden, como es natural, la conducta del Sr. Sagasta.

Entre un lego en cuestiones de Hacienda y otro que se las echa de conocerlas á fondo:

Pregunta el primero:—¿Qué es denda flotante?—
—¡Hombre! ¿No lo sabes?—contesta el segundo.—El presupuesto de Marina.

PROVINCIAS.

A la Sociedad Económica de Amigos del País de Barcelona, se ha presentado una proposición solicitando provoque la reunión de un Congreso, compuesto de todas las personas y corporaciones notables en Derecho, con objeto de discutir cuáles instituciones forales deben permanecer en la legislación general del reino.

La Sociedad aprobó por unanimidad la proposición.

A las once de la noche del domingo, un sujeto intentó matar á una mujer en la Rambla de las Flores (Barcelona). La mujer dió

gritos de auxilio y el hombre huyó arrojando un revolver, y por fin fué detenido á la entrada de la calle del Hospital.

Sin embargo, el revolver que arrojó pocos momentos antes, había desaparecido.

Va á ser formado el plano y presupuesto de las obras de la casa consistorial y escuelas que trata de edificar el ayuntamiento de Agullar de Campos.

Se va á anunciar la plaza de ejecutor de sentencias vacante en la Audiencia de Sevilla.

Ha suspendido su publicación *La Crónica* de Avila. Lo sentimos.

Dicen de Málaga:

«El día 31 tendrá efecto en la comandancia de Marina la subasta para el suministro de viveres y varios efectos de máquina de vapor que en el término de tres meses, á contar desde el 1.º de Abril, puedan necesitar los buques afectos á esta provincia marítima.»

Las obras que se están ejecutando en la fragata *Zaragoza*, tocan ya casi á su término, siendo muy probable baje del dique flotante antes que termine el presente mes, ocupándolo la corbeta *Aragon* con objeto de proceder al aforro de sus fondos con las planchas de cobre adquiridas al efecto.

Dicen de Cartagena:

«Mañana de madrugada saldrá con rumbo á Mahon la fragata de guerra *Blanca*, conduciendo algunos efectos y marinería destinada á la escuadra de instrucción.»

Nuestro colega *La Palma* dice que el señor gobernador ha ordenado que se haga efectiva la multa impuesta á aquellos municipios que no hayan cumplimentado la circular sobre pagos á los dignísimos profesores de instrucción primaria.

Hace días que fué hallado por un pescador, á 15 millas Norte Sur del monte de Santona, un buque abandonado, la polacra-goleta *Fortuna*, de la matrícula de Alicante, la cual, estando fondeada en el puerto de Vicedo, un fuerte temporal le echó encima una balandra que, atravesándose sobre la proa, le rompió todas las amarras, viéndose las tripulaciones precisadas á salvarse en la lancha de la balandra; desembarcando en Vicedo. La polacra ha navegado á merced del viento, durante diez días, hasta el punto en que los pescadores la vieron, apoderándose de ella y conduciéndola á Santona, donde á estas horas debe hallarse ya el capitán. La *Fortuna* ha probado que merece el nombre con que la bautizaron.

La guardia civil de Cangas de Tineo (Oviedo) ha capturado á un sugeto que está á otro en esta corte 4.632 pesetas, importe de reses mayores.

En término de Caravaca, Murcia, se ha encontrado colgado de un pino el cadáver de un joven de 13 años, siendo detenido por la guardia civil tres sugetos presuntos autores del crimen.

Han sido capturados por la guardia civil, tres vecinos de San Juan de Filgueira, como presuntos autores del robo y asesinato de la maestra y estanquera de dicho pueblo, cuyos crímenes se cometieron en la noche del 17 del corriente.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

Roma 22.

En un banquete que se celebró anoche en la embajada de Alemania, el representante de esta potencia, Sr. Kendall, afirmó que las intenciones del emperador Guillermo eran por completo pacíficas.

Añadió que no había por ahora ninguna probabilidad de que la paz se turbase pues en vista del poderío militar de Alemania, nadie puede intentar atacarla.

París 22.

Continúa la paralización en las transacciones en nuestros mercados de cereales. En Lyon, Dijon y otras plazas han bajado 25 céntimos el precio de los trigos. En Cambrai, Chartres y Orleans han bajado 50 céntimos. Las harinas también han descendido de sus últimos precios. De Nueva-York telegrafían la baja de un centavo sobre los trigos. En las plazas alemanas continúa sin variación el precio de cereales.

Berlín 12.

El emperador Guillermo ha celebrado hoy el aniversario de su natalicio. La salud del emperador es excelente.

Londres 22.

En las regatas verificadas hoy en el Támesis ha ganado el premio la Universidad de Chuford.

París 22.

CAMARA DE LOS DIPUTADOS.—La Cámara aprueba la exención de derechos sobre los algodones y sedas hiladas. Admite un derecho de 10 francos sobre las borras de seda peinadas.

El Senado y la Cámara de diputados han acordado suspender sus sesiones hasta el 20 de Abril próximo.

París 22.

Se desmiente la captura de varios buques italianos con cargamento de armas con destino á la Albania por buques aduaneros austriacos en aguas de Dalmacia.

Londres 23.

El Sr. Hartigton, actualmente jefe del partido liberal de Inglaterra ha dirigido con motivo de las próximas elecciones una circular á los electores del condado de Laucas, en la cual, hablando de la política exterior, censura con dureza la conducta del ministerio inglés.

Dice que si se inclina la Gran Bretaña á una alianza austro-alemana, puede dar lugar á un enfriamiento de relaciones con la gran república francesa, lo cual no conviene en manera alguna á los intereses ingleses, á los cuales interesa en extremo el mantenimiento de las relaciones más íntimas entre los gobiernos de Londres y París.

The Morning Post publica esta mañana un despacho de Berlín diciendo que el príncipe de Bismarck, de resultados de una caída, se ha dislocado un brazo.

Berlín 23.

El czar ha conferido nuevas facultades extraordinarias al general Loris Melikoff.

París 23.

Se espera el decreto poniendo en ejecución el de mesidor del año 12.

Según dicho decreto, serán expulsados de Francia los jesuitas extranjeros, prohibidos los establecimientos de los franceses y sometidas las demás congregaciones religiosas á pedir previamente la aprobación de sus estatutos.

París 22.

En la Bolsa se ha cotizado:

El 3 por 100 francés, á 82'50; el 5 por 100 íd., á 117'70; el 3 por 100 español exterior á 16'12; el interior, á 15'14; amortizable exterior, á 38'34; el interior á 00; obligaciones de Cuba, á 437'50; consolidados ingleses, á 98'116.

Ultima hora:

El exterior español, á 15'12; el interior, á 15'318; amortizable exterior, 38'518; interior, 00; obligaciones de Cuba, á 437, 50.

Estado del tiempo.

Servicio particular de El Correo.

Las altas presiones vuelven á invadir el centro de Europa, donde el tiempo continúa bueno como en los días anteriores. La depresión que avanzaba hacia el Sudeste, sigue su marcha á través del Mediterráneo, produciendo lluvias y tempestades que han alcanzado á nuestras costas. Las presiones aumentan en el Norte de España, pero disminuyen en las costas de Levante, como también en la región meridional, por la acción del centro que desde el África avanza por el Océano hacia nuestras costas. Es probable que las lluvias persistan y que el mal tiempo alcance á las regiones Sudeste y Sur de la Península.

Ayer lunes la mayor presión—762 milímetros—estaba circunscrita al Escorial; la menor—756—á Badajoz. Las curvas de nivel están orientadas de Levante á Poniente, y las presiones decrecen rápidamente hacia el Sur y Sudeste. Cielo en general cubierto. Lluvia en casi toda la Península. Vientos del Nordeste y Noroeste. Mayor temperatura á las nueve de la mañana, 17 grados en Oporto. Menor, 6 en Soria. Máxima en Madrid, 19; mínima, 6. Cantidad de agua llovida, 3 milímetros. Oleaje en el Océano. Gran oleaje en el Mediterráneo.—ESCADOR.

La sala primera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado sentencia definitiva en el pleito promovido por los descendientes de los Guzmanes contra la Hacienda sobre la posesión y disfrute de los bienes del monasterio de San Isidro del Campo, declarando haber lugar al recurso de nulidad interpuesto por los demandantes contra la sentencia dictada por la Audiencia de Sevilla. En ésta se declaró que los Guzmanes solo tienen derecho al patronato activo, absolviendo, por tanto, á la Hacienda de la demanda.

El Tribunal Supremo, por el contrario, ha declarado que la falta de cumplimiento de las condiciones con que se donaron los bienes al monasterio, lleva en sí la cláusula resolutoria de la devolución de los mismos á la familia del fundador. Es notable esta declaración, porque con ella se resuelve una cuestión de derecho que, en nuestro concepto, ha de suscitarse nuevas contiendas judiciales.

Hoy ha tenido lugar, ante la sala segunda del Tribunal Supremo de Justicia, la vista de la causa contra Manuel Rodríguez Galeas y 23 consortes, por robo con homicidio. El letrado defensor de todos los procesados, señor D. Juan Uña, ha pronunciado un notable informe interesante la casación de la sentencia condenatoria dictada por la sala de lo criminal de la audiencia de Cáceres.

Hoy ha tenido lugar la vista de la denuncia de nuestro colega *La Unión*. El letrado Sr. Correa, redactor de dicho periódico, ha interesado en su notable informe la absolución de la denuncia.

Resoluciones del ministerio de la Guerra: Disponiendo se efectúe sorteo para cubrir cuatro vacantes de teniente coronel en los tercios de la Guardia civil de la isla de Cuba.

Concediendo cuatro meses de licencia al oficial tercero de la sección de Archivos, don Manuel Alonso Velás, y al teniente coronel de infantería D. Fernando Ischudy.

Concediendo reemplazo á los comandantes de infantería D. Luis Rivero, D. Miguel de Soria y Ladux y D. Rafael Murga y Murgatgui.

Mañana probablemente llevará el señor presidente del Consejo y ministro interino de la Gobernación á la firma del rey un decreto ordenando elijan los senadores que les correspondan por las leyes varias sociedades económicas de Andalucía y Canarias.

Hoy ha despachado el Sr. Cánovas los asuntos ordinarios pendientes en el ministerio de la Gobernación.

El gobernador de Salamanca se ha hecho de nuevo cargo de aquella provincia.

En la Presidencia han estado hoy á las dos, conferenciando con el Sr. Cánovas, los ministros de Ultramar y de la Guerra.

También le ha visto el general Quesada, que sale esta noche para el ejército del Norte.

Vuelve á hablarse hoy del Sr. Oya para ocupar la Intervención general del Estado.

No ocurre novedad extraordinaria en las provincias, á juzgar por los telegramas de los gobernadores recibidos en los centros oficiales hasta las tres de la tarde.

EDICION DE LA NOCHE.

Por motivos de salud se ha concedido prórroga del término reglamentario de embarque al registrador de la propiedad electo de Guines, D. Valentin Ozamiz.

Agotada la semilla de vid americana en el reparto efectuado entre las diputaciones y los principales viticultores de nuestras provincias, por el ministerio de Fomento se ha encargado una nueva remesa de la simiente citada, en vista de las repetidas instancias de los agricultores que la tenían pedida, y de otras muchas solicitudes que continuamente se están recibiendo en la dirección del ramo.

En la reunion que ayer se celebró bajo la presidencia del Sr. Marfori en el ministerio de Ultramar, para estudiar la cuestion del arriendo de tabacos de Filipinas, no se llegó á ningun resultado definitivo, segun nuestros informes. Despues de discutir mucho, se nombró una ponencia para que informe lo que le parezca más conveniente, y este informe, una vez terminado, será objeto de las deliberaciones que se tendrán en una nueva reunion que no puede saberse aún cuándo se celebrará. Lo que se sabe es que las opiniones están muy divididas y que habrá votos particulares.

La reina Victoria debe salir mañana de Inglaterra para Darmstadt, con el piadoso objeto de visitar la tumba de su hija la princesa Alicia, que murió el año pasado. Los príncipes de Gales acompañarán á su augusta madre.

La entrevista que esta tarde han tenido con el presidente del Consejo los Sres. Ruiz Tagle, representantes ambos de la provincia de Cádiz, ha tenido por objeto el alcanzar que no vaya á Algeciras el batallon de reserva que se encuentra hoy en Arcos.

El señor comisario del Parque de Madrid ha dado las órdenes oportunas á fin de que se proceda á hacer en aquel paseo las plantaciones de árboles necesarias para cubrir los huecos que existen.

El día 1.º de Abril celebrará la diputacion provincial la primera sesion del periodo, presidida por el gobernador de la provincia.

En el tren mixto de esta mañana ha salido para Ciudad-Real el gobernador civil de aquella provincia.

Continúa gravemente enfermo el teniente de alcalde del distrito del Centro, Sr. Soriano Fuertes.

Por el ministerio de Marina se han dictado las siguientes disposiciones:

Disponiendo se remitan á la superioridad todos aquellos documentos históricos que radiquen en las comandancias de las provincias y ayuntamientos de marina y que merezcan custodiarse en la biblioteca central.

—Modificando la tercera nota del arancel de practica para el puerto de Santander, disponiendo que para lo sucesivo se entienda redactada en la forma siguiente:

«A los buques de vapor españoles que entren ó salgan haciendo uso de sus máquinas y á los de vela nacionales que lo verifiquen remolcados, siempre que sean de los dedicados exclusivamente al cabotaje, se les hará la rebaja de una tercera y una cuarta parte respectivamente de los derechos de que les corresponda satisfacer por la anterior tarifa.»

Dentro de breves dias se expedirá á nuestros representantes en el extranjero la circular diplomática sobre convocatoria de las conferencias de Mayo, para tratar de los asuntos de Marruecos.

Hoy ha firmado S. M. dos reales decretos autorizando al ministro de Marina para contratar sin las formalidades de subasta pública, material de torpedos para las defensas submarinas del puerto de Cartagena y transformar y construir cañones en el extranjero por el sistema del coronel Gonzalez Honzoria.

Se han recibido hasta la fecha en la direccion general de Registros, cerca de cien solicitudes de aspirantes á las cincuenta plazas á oposicion.

Hoy ha firmado S. M. los decretos ascendiendo al empleo inmediato á los que figuran en primer lugar en los distintos grados del escalafon del cuerpo general de la Armada, por consecuencia del pase á la situacion de reserva Sr. Pery.

El Sr. D. Cándido Martinez, diputado por Mondoñedo, en cuyo distrito nació el desgraciado Otero, ha sido recibido esta tarde por SS. MM. para implorar el perdon del regicida, y que al efecto fuese su causa, además de las designadas, una de las que se lleven al acto de la adoracion de la Cruz el Viernes Santo. SS. MM. se han mostrado con los mejores deseos, añadiendo el monarca, que si solo de él dependiese, no vacilaria en indultarle, porque le tenia perdonado en su carazon, y ofreciendo al Sr. Martinez ocuparse del asunto con interés y el mayor detenimiento.

Hace tres ó cuatro dias el señor conde de Casa-Sedano no ha podido salir de casa á consecuencia de una enfermedad que viene padeciendo su hijo mayor, afortunadamente hoy ya bastante restablecido.

No hay dificultades, como se ha dicho, para que el gobernador de Almería tome posesion de su cargo, y la mejor prueba de ello, es que mañana sale para la referida provincia con el propósito de encargarse de aquel gobierno.

El señor marqués de Ahumada y el señor conde de Rascon, acompañado éste de su hija mayor, han regresado hoy de Escañuela. El señor duque de la Torre con su hija Conchita, ha llegado tambien hoy á Carmona, donde pasará las fiestas de Semana Santa, hospedándose en casa del general D. José Chinchilla.

Nada hay decidido aún, á la hora en que cerramos esta edicion, sobre si mañana se celebrará Consejo de ministros. Si así se acuerda, esta noche se circularán las convenientes órdenes.

Se ha concedido la gran cruz de Isabel la Católica al doctor Sr. Benavente.

Mañana serán recibidos por el presidente del Consejo los diputados y senadores de las provincias de Jaen, Granada y Almería, creemos que para tratar de asuntos relacionados con la ley de canales y pantanos.

No parece exacto, á lo menos por ahora, que se vaya á segregarse de la subsecretaria de Ultramar la direccion general del Estado, si bien ha sonado el nombre del Sr. Oya, creemos que sin bastante fundamento, y de todos modos, sobre esto, tampoco hay nada decidido.

El ministro de Fomento ha visitado tambien hoy al Sr. Cánovas del Castillo, y tenemos motivos para creer que se ha tratado en esta conferencia del asunto de la cesion de los caminos del Noroeste, de que se vienen ocupando algunos periódicos. Las referencias oficiales permiten asegurar que sobre esto se ha incurrido en alguna exageracion. La transferencia es verdad que se ha solicitado, transformándose el Sindicato en una sociedad anónima, como estaba previsto y sucede siempre en casos semejantes; pero las responsabilidades subsisten y las personas principalmente interesadas en el negocio continúan siendo las mismas.

Como quiera que sea, la transferencia está aprobada por el gobierno, aunque con algunas modificaciones, y el conveniente decreto, si nuestras noticias son exactas, verá de un momento á otro la luz en la Gaceta.

El consejo de administracion de los ferrocarriles del Noroeste se ha reunido hoy, de dos á tres de la tarde, acordándose, entre otras cosas de ménos importancia, el nombramiento de un comité de ejecucion, para el que han sido designados como vocales propietarios, los Sres. Sagasta, marqués de Pidal y Polak, y como suplentes, los Sres. Clavijo y Esteban Collantes.

Se acordó tambien pedir al gobierno que se coticen en Bolsa las acciones que se emitan, y por último, se hizo la presentacion del

ingeniero Sr. Amilhan y confirmar los poderes de éste para hacerse cargo de la línea.

BALANCE DEL DIA.

Lo de ayer, lo de anteayer y lo de los dias anteriores. Hablando en prosa: pocas novedades, y parada toda la maquinaria política.

En la presidencia, mucha gente, como de costumbre, sacando ánima, y la mayor parte sin poder pasar del pórtico del templo. Los ministros de la Guerra, de Ultramar y de Fomento y otros altos funcionarios, ocupan la mayor parte del tiempo al Sr. Cánovas del Castillo, que todo lo mira por sus ojos, y todo lo lleva bajo su direccion, desde la distribucion de los batallones de reserva, que trae atareados á algunos diputados, hasta la cuestion de recursos para Ultramar y asuntos conexos, que es el gran problema del momento.

En los ministerios de Hacienda y Ultramar continúa el reguero de personas que van á visitar á los nuevos ministros; pero ya las mamparas no funcionan con la espontaneidad de los primeros dias. Lo que se ha dicho de novedades y planes con referencia al señor Cos-Gayon, tiene poco fundamento. Por ahora seguirá las huellas de su predecesor. En cuanto al Sr. Sanchez Bustillo, de lo que se preocupará en primer término, es de buscar recursos para las necesidades económicas de Cuba; y á creer lo que se dice con la mayor firmeza en este centro y en otros aún más elevados, esta cuestion se halla dominada en principio.

El general Blanco, al advenimiento de esta situacion, habia pedido para atenciones urgentes unos seis millones de pesos. Parte de esta cantidad, como es sabido, se le ha mandado ya, y lo que resta lo tendrá en un periodo breve.

En cuanto á las negociaciones para la rescision ó transformacion de los empréstitos con el Banco de la Habana y el Hispano-Colonial, se piensa reanudarlas; y si, como se espera, cuajan, el gobierno confía en preparar los recursos necesarios en el periodo próximamente de mes y medio, pues no estará antes orillada la ley que al efecto ha de discutirse en los Cuerpos Colegisladores con este fin y para este objeto.

Veremos si mañana se celebra ó no Consejo de ministros; que esto depende de una conferencia que el Sr. Cánovas habrá celebrado esta tarde con S. M. el rey. De todos modos, si hay Consejo mañana, lo habrá bajo la presidencia de S. M., toda vez que el jueves no podría verificarse por la solemnidad del dia. Es, además, probable que este Consejo se difiera hasta el lunes próximo.

Los consejeros del ferrocarril del Noroeste con quienes esta tarde hemos hablado, quitan toda importancia á los rumores que han circulado sobre la transferencia de estos caminos. Las cosas continuarán en el fondo como estaban, y el camino se hará. Así lo aseguran personas que nos merecen el mayor crédito.

Continúan reinando la tristeza y la frialdad en el salon de conferencias. Se habla poco de política, y casi ménos del tercer partido. Hemos creído, sin embargo, advertir sobre esto cierta reaccion en algunas zonas que pone más firmeza en la actitud que se atribuye al Sr. Sagasta.

Muchos constitucionales están convencidos de que no puede ser larga la dominacion del Sr. Cánovas, y creen, además, que el heredero indeclinable será el jefe de la izquierda; y no dejan de percibirse en otras regiones ciertos síntomas que así lo permiten creer.

Por ahora, sin embargo, este pleito quedará sin resolver; cada cual continuará aferrado á su tema, y allá para despues de la discusion

de los presupuestos, será cuando, con más probabilidades, pueden formarse cálculos que, hoy por hoy, estimamos prematuros.

La Bolsa en baja, aunque de poca consideracion.

BOLSA.

COTIZACIÓN OFICIAL DEL 23 DE MARZO. ÚLTIMOS PRECIOS.

VALORES DEL ESTADO.	Carreteras Abril.	79,50
3 0/0 int. c.....	Id. de Agosto.....	62,00
Nuevo.....	Id. de Marzo.....	"
Idem fin de mes.....	Id. de Julio.....	63,90 d
Idem fin próximo.....	Obras públicas.....	52,00
Idem prima, f. m.....	Res. de la C. de D.	92,50
Id. id. f. próximo.....	Personal.....	"
3 por 100 exterior.....		
2 0/0 amortizable.....	CORPORACIONES CIVILES.	
Idem fin mes.....	Munic. de Madrid.....	"
Id. fin próximo.....	E. Erlanger y c.....	"
Id. prima f. mes.....	Provs. de Madrid.....	"
Id. id. f. próximo.....		
2 0/0 amort. ext.....	BANCOS Y SOCIEDADES DE CRÉDITO.	
O. ferro-carriles c.....	Banco de España.....	269 p
Id fin mes.....	Idem Hipotecario.....	"
Id. fin próximo.....	Ceds. H. al 7 0/0.....	"
Id. prima f. mes.....	Id. id. al 6 0/0.....	101,25
Id. Alar á Santar.....	Billetes H. 6 0/0.....	100,00
Bonos del Tes. c.....	O. B. y T. int. c.....	"
O. B. y T. int. c.....	O. B. y T. int. c.....	"
Id. id. exterior c.....	Obligac. B. H. C.....	"
O. sobre r. Adu.....	Catalana g. de c.....	124 d

DESCUENTO DE LETRAS, 4 POR 100 ANUAL.

GIRO SOBRE LAS PLAZAS PRINCIPALES DE LA PENINSULA, ULTRAMAR Y EXTRANJERO.

PLAZAS	DAÑO	BENE	PLAZAS	DAÑO	BENE
Barcelona..	par	"	Santiago....	1/4	"
Bilbao.....	3/3	"	Sovilla.....	par	"
Cádiz.....	par	"	Valencia....	par	"
Cartagena..	par	"	Valladolid..	1/4	"
Málaga....	par	"			
Pamplona..	1/2	"	Puerto-Rico..	"	"
Pontevedra	1/2	"	Londres á 90 d. f.	49,20	
Santander..	1/4 p	"	Paris á 8 d. v.....	5,15	

BOLSA: A las cuatro: 3 por 100 interior nuevo 16,10 contado; id. viejo contado y fin mes, 16,05 papel, 16,02 1/2 dinero; id. fin próximo, 16,07 1/2 papel, 16,05 dinero; amortizable al 2 por 100, 37,57 1/2 al contado en cuartas y 37,40 en otras series; obligaciones del Estado por ferro-carriles, 34,60 operaciones al contado.

Resumen.

La contratacion de hoy acausa, respecto de la de ayer, 7 1/2 céntimos de baja en la renta interior del 3 por 100; 10 en la amortizable al 2 por 100; 15 en las obligaciones de ferro-carriles; otras 15 en los bonos; 10 en las obligaciones de Banco y Tesoro y otras 10 en las de Aduanas.

Esta flojedad de cambios en la contratacion pública contrasta notablemente con la tirantez que ha habido en la subasta celebrada esta mañana para amortizar por cuenta del Estado las obligaciones de carreteras, pues las de Agosto, cuyo último cambio de cotizacion en Bolsa fué de 62 por 100, se han amortizado á 63; las de Abril, que tenían el de 79,50 á 82,93, y las de Julio, que hacia pocos dias se habian vendido á 63,90 á 99 por 100; es decir, que el Estado ha pagado estos valores 1 por 100 los primeros, 3,43 los segundos y 35,40 por 100 los terceros; más caros que marcan las últimas cotizaciones oficiales.

Cultos.

Santo de mañana.—Miércoles Santo.—San Agapito Obispo y mártir, y el beato José María Tomasi.—No se puede comer carne.

Se celebrarán los oficios de este dia en San Isidro, en San Ginés y en la Capilla Real; en ésta con asistencia de SS. MM.

Por la tarde, despues de las cuatro, se cantarán Tinieblas en las parroquias, en San Isidro, Capilla Real, Encarnacion, Buen Suceso y en otros templos.

Terminan los quinquarios en reverencia de la Pasion y Muerte de Nuestro Señor Jesucristo, y predicarán al anochecer: en la Capilla del Santísimo Cristo de la Salud, D. Bernardo Barbajero; en Loreto, D. Jaime Cardona y en San Ignacio D. José Pajares.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de las Mercedes en D. Juan de Alarcon ó en San Millan y la de la Paz en San Isidro ó en San Martin.

Despues respondió en alta voz: —Os doy las gracias, y acepto... Pero yo no quisiera despertar á nadie al salir de mi cuarto.

—Es muy fácil, señor; el cuarto tocador comunica por una escalera secreta con la puerta que está en frente de mí.

—Está bien... ya bajo.

Y el armador abandonó el balcon.

—Estos franceses son habladores y se entregan con facilidad—se decía el capataz.—El no desconfía de mí. Al hablar con él yo descubriré sin duda lo que tanto interés tengo en saber. Me extrañaría que mis presentimientos sobre este punto no fuesen fundados, porque creo que me ha bastado verle para juzgarle.

Cada uno de los dos distinguidos personajes, cuyas relaciones iban á comenzar, adivinaba en el otro al píllo; y ya sabemos que ni el uno ni el otro se engañaban.

Dereyne abrió la puerta de salida y se encontró cerca de Mercuzza.

—¿A dónde quereis que vayamos?—preguntó este último.

—Vos sois el que habeis de decidir, puesto que me vais á servir de guía—replicó el armador.

—Pues bien, vamos á descender hasta el rio pasando por las rocas que dominan la bahía. Los rayos de la luna brillan á lo lejos reflejándose sobre las olas, y gozaremos de un golpe de vista mágico.

—Ya os sigo.

El capataz y el armador se pusieron en marcha silenciosamente en un principio.

Marcial Dereyne sacó del bolsillo una petaca de piel de Rusia, la abrió y la alargó á su compañero diciéndole:

—¿Vos fumareis?...

inspirados los unos por la envidia y los otros por la pasion.

Un ruido débil le sacó de aquella situacion.

—Prestó oído.

Este ruido provenia de un paso regular que movia la arena de una avenida y se aproximaba á la casa.

Bien pronto Marcial Dereyne distinguió en la oscuridad la silueta de un hombre bastante alto.

—Es ese diablo de capataz de tan mala cara—se dijo.—¿Con qué objeto dará este paseo nocturno?

Mercuzza—porque en efecto era él—iba á pasar bajo el balcon.

—Levantó la cabeza, vió al armador, y lo saludó.

—Buenas noches, señor—dijo acortando el paso.

—Buenas noches—respondió Dereyne.

—¿Respirais el aire fresco de la noche?—replicó el capataz.

—Sí, yo no puedo dormir.

—¿No será por estar enfermo?

—De ninguna manera. Pero tengo la costumbre de acostarme tarde, y estoy además algo agitado.

—Un paseo al aire libre puede ser que calmase esa agitacion.

—Puede ser, en efecto, y ya he pensado en ello; pero como no conozco el parque, he tenido miedo de perderme entre tantos senderos como se cruzan al derredor de la casa de mi tio.

—En este momento, señor, yo hago una ronda... si quisierais yo os serviria de guía.

Marcial pensó:

—He aquí la ocasion de hacer conocimiento con este hombre y de preguntarle con maestría.

son hombres y no bestias, y les reconozco el instinto del agradecimiento?

Marcial se inclinó diciendo:

—¿Debo repetiros, querida prima, que estoy convertido? Pero es preciso ser rico como mi tio,—añadió,—para no calcular nada y practicar la caridad en tan grande escala.

—Os engaños,—respondió Cora,—la caridad tiene la mano siempre abierta y nada calcula. El bien que se siembra al derredor no empobrece y hace perdonar la riqueza.

XX.

Al salir de la enfermeria, la mayor de las hijas del plantador condujo á Marcial Dereyne á los talleres, á los almacenes, á los establos y á las cuadras.

Por todas partes reinaba la actividad.

Por todas partes, negros y libres, trabajaban cantando. Las caras parecian alegres. Se sentia una atmósfera de dicha rodeando á todos los trabajadores.

Al recorrer aquella colmena industriosa, el armador no podia contenerse, y espresaba una admiracion sin límites; pero una envidia inmensa se apoderaba de su alma y le dominaba cada vez más.

—¿Qué riquezas!—se decía—y todo esto deberia pertenecerme un dia, puesto que soy el heredero legítimo.—Semejante fortuna me convertiria en el rey del mundo.—¿Cómo romper el obstáculo que me separa de los millones de mi tio?

Un golpe de campana les anunció que habia llegado la hora de comer.

Las tres hermanas y su primo emprendieron el camino de la habitacion.

Ricardo Bernier, aunque sencillo en sus

LOTERIA NACIONAL

SORTEO VERIFICADO HOY.

Premios mayores.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Lists winning numbers and their corresponding prizes and locations.

Con 2.500 pesetas.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Lists winning numbers and their corresponding prizes and locations.

Premiados con 300 pesetas.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Lists winning numbers and their corresponding prizes and locations.

Centena.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Lists winning numbers and their corresponding prizes and locations.

Mil.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Lists winning numbers and their corresponding prizes and locations.

Dos mil.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Lists winning numbers and their corresponding prizes and locations.

Tres mil.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Lists winning numbers and their corresponding prizes and locations.

Cuatro mil.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Lists winning numbers and their corresponding prizes and locations.

Cinco mil.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Lists winning numbers and their corresponding prizes and locations.

Seis mil.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Lists winning numbers and their corresponding prizes and locations.

Siete mil.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Lists winning numbers and their corresponding prizes and locations.

Ocho mil.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Lists winning numbers and their corresponding prizes and locations.

Nueve mil.

Table with columns: NÚMEROS, PESETAS, PUEBLOS. Lists winning numbers and their corresponding prizes and locations.

8051 8388 8625 8041 8028 8318 8598

8910 8680 8839 8309 8198 8471 8322

8507 8830 8210 8997 8718 8439 8237

Nueve mil.

9463 9900 9731 9120 9431 9124 9694

9368 9148 9209 9835 9666 9367 9759

9786 9917 9825 9839 9851 9901 9896

9451 9684 9360 9218 9462 9583 9305

9154 9027 9163 9109 9350 9551 9653

9186 9057 9815 9780 9166

Diez mil.

10299 10694 10867 10250 10919 10242

10360 10798 10287 10827 10963 10333

10579 10259 10466 10167 10524 10692

10366 10066 10909 10571 10267 10749

10501 10669 10904 10012 10015 10400

10901 10978 10684 10884 10007 10812

10285 10384 10436 10689 10678 10076

10457 10642 10983

Once mil.

11059 11120 11287 11232 11254 11470

11710 11083 11954 11716 11967 11014

11543 11552 11966 11473 11286 11290

11219 11129 11646 11515 11685 11784

11653 11639 11275 11955 11565 11849

11203 11791 11380 11280 11277 11753

11293 11938

Doce mil.

12380 12608 12139 12932 12353 12144

12290 12470 12769 12169 12993 12737

12630 12970 12442 12367 12565 12826

12289 12966 12284 12176 12242 12957

12352 12003 12140 12592 12323 12325

12173 12698 12856 12161 12246 12793

12292 12537

Trece mil.

13219 13831 13046 13889 13497 13777

13184 13220 13110 13773 13546 13320

13070 13839 13111 13896 13730 13396

13277 13553 13968 13769 13441 13404

13975 13693 13495 13361 13365 13270

13281 13532 13842 13719 13853 13087

13936 13951 13770 13595 13647 13478

13293 13938 13193 13198 13422 13886

13112

Catorce mil.

14056 14434 14227 14519 14423 14260

14917 14461 14536 14122 14325 14175

14524 14843 14176 14321 14162 14919

14235 14936 14834 14514 14123 14894

14313 14772 14310 14171 14714 14368

14028 14423 14989 14712 14790 14682

14380 14306 14104 14637

Quince mil.

15515 15534 15091 15716 15893 15096

15639 15841 15633 15160 15189 15118

15042 15806 15943 15723 15882 15856

15102 15934 15596 15454 15378 15582

15442 15000 15242 15500 15834 15906

15979 15794 15729 15150 15583 15711

15489 15698

Diez y seis mil.

16300 16793 16504 16863 16243 16989

16429 16994 16512 16929 16452 16954

16707 16564 16322 16944 16521 16377

16220 16069 16921 16458 16563 16195

16048 16150 16199 16759 16876 16485

16775 16092 16075 16853 16289 16825

16328 16205 16867

Diez y siete mil.

17540 17220 17525 17317 17185 17896

17611 17139 17285 17442 17510 17779

17818 17597 17115 17362 17760 17507

17017 17348 17622 17067 17605 17110

17702 17779 17367 17740 17193 17517

17486 17447 17357 17004 17867 17641

17057 17375 17741 17709 17673

Diez y ocho mil.

18000 18941 18892 18517 18507 18167

18761 18154 18319 18016 18993 18658

18203 18421 18012 18925 18839 18099

18853 18392 18969 18894 18751 18431

18597 18676 18725 18807 18967

Diez y nueve mil.

19541 19153 19707 19093 19954 19101

19557 19779 19897 19076 19056 19195

19829 19498 19015 19536 19017 19570

19339 19774 19582 19760 19453 19515

19271 19238 19717 19679 19581 19034

19771 19033 19753 19869 19960 19658

19055 19128 19793 19455 19054 19703

19048 19175 19667 19389 19572 19200

19583 19136 19729 19244 19984 19401

19980 19551

Veinte mil.

20345 20490 20685 20279 20546 20747

20015 20088 20281 20372 20892 20776

20663 20513 20085 20414 20200 20076

20569 20201 20866 20738 20291 20427

20383 20591 20706 20066 20996 20684

20403 20230 20232 20917 20388 20363

20168 20422 20906

Veintidós mil.

21032 21016 21118 21612 21306 21330

21534 21069 21335 21002 21137 21602

21510 21155 21084 21882 21347 21836

21982 21366 21623 21298 21498 21756

21252 21530 21093 21920 21814 21979

21135 21451 21674 21692 21401 21009

21803 21258 21204 21617 21971 21705

21923 21103 21750

Veintidós mil.

22494 22745 22816 22028 22595 22998

22381 22347 22643 22784 22760 22326

22758 22559 22335 22914 22253 22744

22234 32124 22722 22027 22504 22240

22780 22170 22360 22749 22195 22010

22844 22273 22843 22141 22501 22098

22815 22065 22325 22457 22764 22543

Veintidós mil.

23024 23309 23881 23686 23790 23565

23389 23247 23754 23114 23290 23751

23530 23216 23502 23666 23462 23973

23521 23352 23651 23846 23391 23182

23319 23340 23925 23514 23042 23285

23279 23196 23725 23787 23157 23230

23988 23572 23295 23863 23888 23237

23599

Veinticuatro mil.

24015 24611 24338 24299 24978 24120

24507 24564 24563 24602 24961 24099

24351 24327 24455 24494 24761 24631

24431 24350 24691 24642 24124 24797

24343 24059 24404 24805 24265 24536

24136 24719 24789

Veinticinco mil.

25946 25132 25392 25501 25627 25618

25495 25277 25889 25238 25334 25539

25632 25591 25789 25125 25513 25956

25663 25581 25563 25284 25315 25051

25901 25748 25377 25641 25070 25015

25210 25236 25639 25793 25353 25225

25505 25622

Veintiseis mil.

26456 26675 26935 26744 26505 26006

26249 26140 26776 26649 26028 26070

26112 26463 26589 26198 26664 26817

26004 26519 26573 26494 26840 26472

26240 26507 26250 26385 26235 26010

26266 26123 26220 26695 26346 26010

26535 26270 26556 26870 26117 26708

26752 26379 26734 26609

Veintisiete mil.

27736 27745 27143 27577 27240 27674

27891 27555 27697 27851 27465 27883

27998 27918 27935 27461 27992 27534

27138 27263 27076 27299 27945 27383

27215 27282 27164 27576 27043 27051

27717 27648 27442 27046 27110 27495

27771 27859 27321 27794 27593

Veintiocho mil.

28133 28302 28427 28950 28302 28558

28661 28177 28229 28512 28303 28381

28901 28325 28463 28214 28420 28687

28316 28721 28752 28116 28857

Veintinueve mil.

29244 29792 29200 29413 29696 29878

29044 29647 29652 29306 29207 29225

29943 29459 29207 29399 29253 29623

29723 29223 29675 29970 29667 29950

29419 29536 29487 29418 29961 29223